



RESOLUCIÓN CS N° 246/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 SET 1999

Expediente N° 8.316/98.-

VISTO estas actuaciones por las cuales los C. U. Daniel ARIAS FIGUEROA y Gustavo Daniel GIL, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicitan ayuda económica para realizar una pasantía en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por los recurrentes se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Facultad, en su sesión del 18/08/99, resolvió solicitar al CONSEJO SUPERIOR otorgue a cada uno de los recurrentes la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 102/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 2 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a cada uno de los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para solventar la realización de una pasantía en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA:

C. U. Daniel ARIAS FIGUEROA, J.T.P. con Dedicación Exclusiva
C. U. Gustavo Daniel GIL, J.T.P. con Dedicación Exclusiva

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los mencionados docentes deberán presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, C.U. Arias Figueroa, C.U. Gil, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR